

BASES Y CONDICIONES

Promoción: ¡Argentina tiene todo para ganar... y vos también! Abrí tu cuenta 100% online y ganá una entrada para el próximo partido de Eliminatorias de la selección Argentina!

La presente promoción denominada: **¡Argentina tiene todo para ganar... y vos también! Abrí tu cuenta 100% online y ganá un pase/entrada para el próximo partido de eliminatorias de la selección argentina!** (en adelante la "Promoción") es organizado por Banco Macro S.A. - CUIT 30-50001008-4 - (en adelante el "Banco"), con domicilio especial a los efectos del presente en Av. Eduardo Madero 1182 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. La forma de participar en esta Promoción está contenida en las presentes Bases y Condiciones, las cuales se encuentran disponibles en la página web del Banco www.macro.com.ar. La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y condiciones, así como de las decisiones que adopte el Banco sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas:

1. **Vigencia y validez:** La presente Promoción tendrá vigencia desde el 28 de septiembre de 2023 a las 00 hs. al 13 de noviembre de 2023 a las 00 hs. y validez en todo el territorio de la República Argentina excepto en las Provincias de Tierra del Fuego, Neuquén y Río Negro (el "Territorio").
2. **Requerimientos y Forma de Participación:** Podrán participar de la Promoción:
 - 2.1. todas las personas físicas residentes en el Territorio, mayores de 18 años, que durante el periodo de vigencia abran una nueva cuenta Caja de Ahorros en Pesos en Banco Macro S.A. a través del portal www.macro.com.ar, que no hayan sido titulares de una cuenta en el Banco en los últimos 6 (seis) meses y que cumplan con las condiciones referidas en las Bases (en adelante el "Participante" y/o los "Participantes"). Cada Participante -que reúna las condiciones requeridas en este punto y las establecidas en los puntos siguientes- participará **automáticamente** en el sorteo que se llevará a cabo en lugar y fecha indicados en el punto 4.
 - 2.2. Se deja aclarado que esta Promoción sólo está dirigida a personas físicas mayores de 18 años residentes en el Territorio, por lo que no podrán participar menores de edad, personas jurídicas, sociedades de hecho, ni personas físicas domiciliadas en las Provincias de Tierra del Fuego, Neuquén y Río Negro.
También quedarán exceptuadas de esta Promoción aquellos clientes que se encuentren en situación de incumplimiento en cualquiera de sus productos o servicios contratados con el Banco.
- 2.3. **Sin obligación de compra:** También, podrán participar en la presente Promoción todas las personas físicas interesadas, residentes en el Territorio, mayores de 18 años, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: somosmarketing@macro.com.ar, en el que

se deberá consignar como asunto: (i) “Solicito ser introducido en la base del sorteo “¡Argentina tiene todo para ganar... y vos también! Abrí tu cuenta 100% online y gana un pase/entrada para el próximo partido de eliminatorias de la selección argentina!”; (ii) sus datos personales: nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio completo, teléfonos de contacto, dirección de correo electrónico y (iii) la frase “Pensá en Macro”. En caso que se recibiere un correo electrónico que no cumpla con todos o algunos de los requisitos establecidos precedentemente, o que sea total o parcialmente incompleto o erróneo, será anulado. Ésta decisión corresponde al Banco. Se aceptará un correo electrónico por participante. Cada correo electrónico que reúna todos los requisitos mencionados, habilitará a participar de la Promoción, asignándose una sola chance por participante bajo esta modalidad. Por consecuencia de lo expuesto la participación en la Promoción es **SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA**. Los datos de los interesados que participen, según esta modalidad de adhesión, y que hayan cumplimentado con lo dispuesto anteriormente, serán incluidos en la base que se tomará para la realización del sorteo.

3. **Premio:** Se pone en juego un total de diez (10) entradas para el partido que disputará la selección argentina el día 12/10/2023 y diez (10) entradas para el partido que disputará la selección argentina el día 16/11/2023 que se realizarán en el estadio Monumental (12/10) y estadio de Boca (16/11), ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se adjudicará una entrada a cada participante ganador.
4. **Mecanismo de adjudicación del premio:** Los interesados que hayan cumplido con las condiciones precedentemente expuestas, serán incluidos en la base del sorteo del premio. A los efectos de la selección del ganador, se realizarán dos sorteos, que se llevarán a cabo utilizando la función “aleatorio” del programa Excel, ante Escribano Público designado por el Banco, el primero, para la primera fecha de partido, a realizarse el día 9 de octubre de 2023 a las 11.30 hs, en el domicilio sito en la calle Av. Eduardo Madero 1182, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha oportunidad se seleccionará al azar a los primeros 10 (diez) potenciales ganadores, además de 10 (diez) suplentes por premio para los supuestos establecidos en estas bases y condiciones. Y el segundo sorteo, para la segunda fecha de partido, a realizarse el día 8 de noviembre de 2023 a las 11.30 hs, en el domicilio sito en la calle Av. Eduardo Madero 1182, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha oportunidad se seleccionará al azar a los primeros 10 (diez) potenciales ganadores, además de 10 (diez) suplentes por premio para los supuestos establecidos en estas bases y condiciones.
5. El Banco se reserva el derecho de modificar la fecha de la Promoción mencionada anteriormente, dando en su caso la debida comunicación y publicidad. Ninguna modificación se realizará sin solicitar previamente las autorizaciones que resulten exigibles.

6. Ningún Participante podrá ser elegido 2 (dos) veces en esta Promoción, de forma tal que, si resulta elegido ganador por segunda vez, esta segunda nominación no será considerada válida y se adjudicará este derecho al ganador suplente.
7. El Banco se contactará por e-mail el mismo día de finalizada la Promoción, a los fines de indicar la entrega del premio, de cumplimentar la totalidad de requisitos indicados en estas bases. En caso de que el potencial ganador no responda en el lapso de las 48 hs, éste perderá el derecho al premio, siendo asignado al suplente siguiendo la misma dinámica.
8. El resultado de la Promoción será informado por e-mail los días 9 de octubre de 2023 para el primer sorteo, y el día 13 de noviembre de 2023 para el segundo sorteo.
9. La probabilidad de ganar el premio de la Promoción dependerá de la cantidad de participantes de la Promoción.

La probabilidad matemática estimada de asignación del premio resulta de la siguiente fórmula: $X \text{ premio} / Q \text{ de participantes} \times 100 = \% \text{ de probabilidad}$. Por tanto, a título de ejemplo si se encontraran habilitados a participar un total de 10.000 personas, la probabilidad sería de $20/10.000$, es decir 0,2 % de asignarse el premio a sortear. La probabilidad matemática aquí mencionada es estimativa, toda vez que no es posible conocer previamente la cantidad exacta de participantes que participaran en el sorteo.

10. El premio será enviado vía Email al ganador (las entradas son QR) a la dirección de correo electrónica informada y/o registrada en el Banco, por lo que sin excepción su ganador deberá proveer su dirección de correo electrónico. Y se coordinará la entrega física de las entradas en mano para el día del partido.
11. Quedan exceptuados de esta Promoción aquellos clientes que se encuentren en situación de incumplimiento en cualquiera de sus productos o servicios contratados con Banco Macro.
12. No se podrá exigir el canje del premio por dinero en efectivo o por cualquier otro bien, y el mismo es intransferible.
13. El Banco no se hará responsable en caso de que su Ganador no pudiese usar y/o gozar el premio, por problemas de transporte, horario, o cualquier otra causa que surgiere que le sea ajena o no imputable al Banco.
14. Los gastos de cualquier naturaleza que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido ganador del premio, serán a exclusivo cargo de su Ganador, así como también cualquier otro gasto adicional y/o trámite que no se encuentre expresamente previsto en las presentes Bases, entre ellos las autorizaciones que resulten necesarias. Los costos que llegare a implicar la entrega y uso de los premios serán a exclusivo cargo del respectivo Ganador.
15. El Banco no otorga garantías sobre el premio, ni ninguna otra con relación al premio. El Banco no será responsable por las consecuencias derivadas directa y/o indirectamente del uso del premio. En

particular, el Banco no será responsable por ningún daño, pérdidas o perjuicios de cualquier tipo que fuera y que pudieren sufrir los Ganadores, sus acompañantes, sucesores y/o cualquier tercero, en su persona o bienes, con motivo o en ocasión de la adjudicación, retiro, uso y/o utilización de los premios.

16. El Banco no será responsable por ninguna decisión que pudiera tomar el organizador del evento deportivo por suspensión, atraso y/o cancelación.
17. La responsabilidad del Banco se limita y finaliza con la puesta a disposición del premio a su respectivo Ganador. El Banco no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la presente Promoción y/o por fallas en la red telefónica y/o internet, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción.
18. Aquellos participantes que hayan brindado información incorrecta, incompleta, no auténtica o que se oponga al cumplimiento de las presentes Bases, quedarán invalidados.
19. Por la sola participación en la Promoción, los ganadores autorizan expresamente al Banco a difundir y/o publicar sus nombres, imágenes y/o voz, en los medios y formas que el Banco considere conveniente, sin derecho a compensación alguno.
20. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Agencia de acceso a la información pública, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.
21. La Promoción no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Instagram por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.
22. Si cualquier punto de estas Bases es encontrado inválido o inaplicable por una autoridad competente, el mismo será eliminado mientras que el resto permanecerá válido en todas sus formas.
23. Todos los clientes que reúnan las condiciones y/o cumplieren con los requisitos establecidos en las presentes bases para participar, pero no desearan hacerlo, deberán informarlo a través del Centro de Atención Telefónica de Banco Macro, llamando al 0810-555-2355.
24. Por cualquier consulta, los participantes podrán contactarse telefónicamente al 0810-555-2355 o dirigirse a la sucursal Banco Macro más cercana.

